

La devoción popular a la Santa Vera Cruz. Fundación de cofradías penitenciales en el ámbito gaditano

Francisco Espinosa de los Monteros Sánchez

Summary: With the end of the Middle Ages and in response to several factors, the devotion to the True Cross, introduced by the Franciscan friars, leads to the formation of the first penitential brotherhoods on the Iberian peninsula: the Vera Cruz brotherhoods. The first associations emerged in Spain at the end of the fifteenth century, especially in the northern cities, which had been freed some time before from Muslim occupation. Gradually, the devotion to the True Cross and to the Blood of Christ lead to the rapid expansion of these lay religious associations throughout the Peninsula. This article will examine a specific case, the foundation of Vera Cruz brotherhoods in the current province of Cadiz, in southern-most in Spain. After a brief introduction on the state of scholarship in this area, the article will examine unpublished documental data touching on the founding and early years of some of these corporations. It will then provide some brief information on other, non-penitential contemporary devotions that deserve a separately study. This new information has been obtained on the whole though the analysis and transcription of sixteenth-century legal documents from Cadiz and in particular from one specific type of document, the last will or testament.

Aparición de las cofradías penitenciales en la península ibérica

Las cofradías penitenciales, entendiendo como tales en una primera aproximación a las corporaciones de devotos que realizan algún tipo de penitencia dentro de los días de la Semana Santa, vienen a aparecer en la Península Ibérica en algún momento entre mediados y finales del siglo XV. Dentro de ellas, las primeras que aparecen de un modo totalmente autóctono son las hermandades de la Vera Cruz¹, dedicadas a la contemplación del crucificado y más concretamente de la Santa Vera Cruz.

Pero ¿cómo surgen estos movimientos? Para responder a esta pregunta, tenemos que retrotraernos en el tiempo y ver cómo toda una serie de factores independientes convergen y forman el caldo de cultivo de las cofradías penitenciales². En primer lugar, estarían las predicaciones y escritos de algunos teólogos medievales. El más

¹ Hay también cofradías de otros tipos (ya sea por ejemplo gremiales o devocionales) que llegaron, con el paso del tiempo, a derivar en cofradías penitenciales, pero éstas no contemplaron por tanto desde su origen la práctica de la penitencia pública en los días de Semana Santa.

² En la elaboración de este apartado, además de la bibliografía que se comente explícitamente, se ha recurrido con frecuencia a algunos de los trabajos del profesor Sánchez Herrero. Por mencionar algunos, cabe destacar: Sánchez Herrero, *La Semana Santa de Sevilla*; Sánchez Herrero, “Las cofradías de Jesús Nazareno llevando a cuestras su cruz”; Sánchez Herrero, “La devoción a la Cruz de Cristo, Siglos IV al XV”; y Sánchez Herrero, “La Evolución de las Cofradías de Semana Santa en la actual Diócesis de Sevilla desde sus fundaciones a nuestros días.”

destacado de todos ellos bien pudiera ser San Anselmo de Canterbury (1.033–1.109) quien protagoniza el cambio teológico del cambio de milenio, poniendo el pecado en el centro de la cuestión teológica y, por tanto, entendiendo la penitencia como un acto de obediencia y humillación frente a Dios por nuestros pecados. Más adelante otros predicadores dominicos como Santo Domingo de Guzmán, Santo Tomás de Aquino o Enrique Susón ahondan en la cuestión penitencial. A partir de aquí, no tardan de aparecer a finales del siglo XIII movimientos de disciplinantes, penitentes que hacen homenaje a la pasión de Cristo.

Pero es quizás San Francisco de Asís, quien recibe en su propio cuerpo los estigmas de la pasión de Cristo, el definitivo impulsor de la práctica penitencial, pero ahora unida a un segundo elemento: el culto a las reliquias de la Cruz. Recordemos que los frailes franciscanos por aquel entonces pasan a custodiar los Santos Lugares y, por tanto, empiezan a propagar la devoción a las reliquias de la Santa Vera Cruz, Lignum Crucis, Corona de Espinas, etc. En los primeros instantes se empiezan a fundar iglesias y centros asistenciales dedicados o advocados como de la Santa Vera Cruz, caso por ejemplo del hospital de Medina de Pomar (Burgos), fundado en 1455³. Dentro de este contexto, es como en un momento determinado se empezarían a asociar la práctica penitencial—los disciplinantes anteriormente mencionados— y el culto a la Cruz.

El tercer factor que traemos a colación es la necesidad que ha tenido el hombre, desde tiempos remotos, a asociarse para realizar distintas tareas en común. Esto es incluso anterior al Cristianismo, las personas se agrupaban para darse mutua protección o con fines piadosos. Precisamente esta necesidad de asociación y la exigencia de cambio por parte de algunos teólogos medievales, que ven a la iglesia como una organización parcialmente corrupta y alejada de los ideales evangélicos, es lo que propulsa de fundación de las órdenes mendicantes⁴ quienes a su vez, son el caldo de gestación de muchas de las cofradías medievales, formadas por laicos que en cierto modo quieren seguir el ejemplo de estas comunidades de frailes mendicantes, pero sin perder su condición de seglares.

La conjunción de estos tres elementos: teológico, penitencial y asociacionista; son el germen sobre el que se sustenta la creación y proliferación de las primeras cofradías penitenciales, todas ellas en torno a la Santa Vera Cruz. Para más adelante

3 El Hospital de la Santa Vera Cruz de Medina de Pomar fue fundado el 14 de agosto de 1455 por D. Pedro Fernández de Velasco, Conde de Haro, y por su esposa Doña Beatriz Manrique. Estaba situado cerca de la iglesia del monasterio de Santa Clara y fue destinado a acoger a pobres y enfermos. Véase Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Archivo de los Duques de Frías, Caja 252, Documento 17.

4 Especialmente franciscanos y dominicos aunque también agustinos y mínimos son grandes impulsores de la creación de cofradías tanto penitenciales como de gloria u otro tipo. Así, además de la creación de cofradías en torno a su santo patrón, son comunes la proliferación, por ejemplo, de cofradías de la Vera Cruz e Inmaculada (franciscanos), Rosario y Dulce Nombre de Jesús (dominicos), Cristo de la Humildad y Virgen de Co-re-a (agustinos) o de la Virgen de la Soledad (mínimos).

y, especialmente tras el Concilio de Trento, quien en su última sesión potencia el culto a las representaciones de Cristo y de la Virgen, empiezan a surgir cofradías penitenciales en torno a otros momentos de la Pasión de Cristo⁵ que luego el espíritu barroco se encargó de engrandecer desde el punto de vista estético, esquema que sigue perdurando en su esencia hasta nuestros días.

Génesis de las cofradías de la Santa Vera Cruz

Bajo esta denominación queremos referenciar a las cofradías penitenciales que daban culto en sus orígenes a la Santa Vera Cruz, conocidas también como cofradías de la Sangre en referencia a su práctica penitencial (a la sangre derramada por sus disciplinantes)⁶. Como dijimos anteriormente, surgen en la Península Ibérica a finales del siglo XV, expandiéndose por toda la geografía peninsular e incluso por la América hispana a lo largo del siglo XVI, ya que, a partir de 1600 la fundación de hermandades de la Vera Cruz decae con rapidez.

Sin embargo, ¿por qué surgen las cofradías de la Vera Cruz? Hemos visto en el punto anterior los elementos que sirvieron de base a la fundación de este tipo de hermandades penitenciales. A pesar de todo, todavía no está claro en qué momento exacto empiezan a proliferar estas cofradías ni la razón en sí. Siguiendo la bibliografía al respecto, todo parece indicar que es el definitivo empujón de la orden franciscana lo que hace cuajar este nuevo movimiento cofrade, ya que se observa que éstas se fundan en los conventos de esta orden siempre que existiera alguno en la localidad en cuestión. Lo que sí está claro es que estas fueron las primeras cofradías penitenciales, que en muchos de los casos siguen perdurando en la actualidad tras más de 450 años, con una continuidad histórica perfectamente definida aunque con los lógicos cambios que el paso de los tiempos ha ido añadiendo en todas las corporaciones de éste género. El resto de cofradías toman como ejemplo a seguir en sus inicios las reglas y el *modus vivendi* de las hermandades cruceras, tal y como se puede ver por el estudio de las constituciones de distintas cofradías del siglo XVI⁷. El análisis de estas reglas nos aclara la composición de los primeros cortejos de cofrades. Solía abrir el cortejo un sacerdote o fraile con la cruz alzada, siguiendo luego grupos de disciplinantes (los hermanos de sangre) los cuales solían ir rodeados de cofrades con velas (los hermanos de luz) que iban iluminando el transcurrir de la procesión. Solía cerrar el cortejo el pendón de la cofradía para,

5 Tras las cofradías de la Vera Cruz, parece que, con leves excepciones, las primeras que aparecen a partir de mediados del XVI son las de la Virgen de la Soledad, quizás por dar una respuesta a la devoción mariana de muchos de los cofrades. Luego empiezan a aparecer cofradías en torno a crucificados, pero con otras advocaciones o momentos de la Pasión; y a Jesús camino del calvario, los conocidos como Nazarenos, para irse completando poco a poco todos los momentos de la Pasión de Cristo.

6 Estas hermandades no hacen generalmente referencia a la Sangre de Cristo, tipo distinto de cofradía más bien típico de la zona del levante español aunque, como veremos más adelante, también hubo algún ejemplo en la provincia de Cádiz.

7 Sánchez Herrero/Pérez González, *CXIX Reglas de Hermandades y Cofradías Andalusas*.

con el tiempo, ir añadiendo imágenes marianas de la dolorosa y de un crucificado, siempre en sencillas parihuelas portadas por pocos hermanos.

En el caso de Andalucía, la primera hermandad documentada es la de Sevilla, fundada al parecer en torno a 1448⁸. A partir de aquí, empiezan a surgir otras cofradías de esta advocación en toda la provincia y resto de Andalucía. Sin embargo, el auténtico despegue en la fundación de éstas cofradías se vivirá en el segundo tercio del siglo XVI, impulsado, como veremos más adelante, por el “vivae vocis oráculo” de Paulo III de 1536⁹. Esta carta surge como respuesta a las distintas objeciones que se estaban poniendo al movimiento de flagelantes. Una embajada del rey español Carlos I, formada por el cardenal Francisco de Quiñones y el doctor Pedro Ortiz, trasladó la cuestión al papa, quien concede diversas indulgencias a todos los cofrades, ya sea de disciplina o de luz, que practiquen la penitencia el Viernes Santo, precedida esta de la pertinente confesión de los pecados. Este escrito circula con rapidez por toda la Península y a buen seguro que fue el germen de muchas cofradías de la Vera Cruz, al menos en Andalucía. Más adelante, la doctrina favorable al culto de las imágenes del Concilio de Trento, hizo el resto. Además, por este motivo las hermandades de la Vera Cruz suelen hacer estación de penitencia el Viernes Santo, aunque tras las reorganizaciones de algunas de estas corporaciones se halla optado por un día distinto de la Semana Santa por diversos factores que se escapan de este estudio.

La religiosidad popular gaditana en el siglo XVI

El estudio documentado, profundo y pormenorizado de las cofradías gaditanas está aún por llegar. Los trabajos serios sobre la religiosidad popular gaditana brillan desgraciadamente por su ausencia, especialmente en lo que refiere a los siglos XV y XVI¹⁰. Una de las razones argumentadas ha sido la escasez de fuentes documentales, merced de la destrucción de algunos importantes archivos, caso por ejemplo del Archivo Diocesano de Cádiz, fruto del saqueo angloholandés de 1596¹¹, o más recientemente, los Archivos de Protocolos Notariales y Municipal de Sanlúcar de Barrameda, incendiados en 1933¹² o los parroquiales de Puerto Real, pasto también de las llamas en 1936. Sin embargo, y a pesar de la notable pérdida documental que esto ha supuesto, todavía se conservan suficientes fondos como para poder hacer

8 Bermejo y Carballo, J.: *Glorias religiosas de Sevilla*, 349.

9 Sánchez Herrero, *La Semana Santa de Sevilla*, 77.

10 Véase al respecto Romero Mensaque, “Aproximación a la historia de la Semana Santa en las diócesis de Cádiz y Jerez en la época moderna y contemporánea.” A pesar de todo esto hay que decir que, especialmente en Jerez, se están realizando trabajos de interés, especialmente la incompleta colección *La Semana Santa de Jerez y sus cofradías*, publicada en dicha localidad entre 1996 y 2000.

11 Sobre el asalto Anglo-Holandés conviene leer Castro, *Historia de Cádiz*, 412. Véase también Abreu, *Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596*.

12 Zambrano, A.: Un escultor flamenco del siglo XVII, en *Albricias*, 1956, s/p.

estudios con el necesario rigor científico que arrojen algo de luz sobre los oscuros— en cuanto a datos- primeros años de las hermandades penitenciales gaditanas.

Todavía en el Archivo Diocesano de Cádiz se conservan algunos documentos anteriores a 1596. Pero es en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz, donde se conservan gran cantidad de protocolos notariales del siglo XVI, que abarcan buena parte de la actual provincia de Cádiz y que nos permiten hacer un análisis profundo sobre la fundación de las cofradías de la Vera Cruz a mediados del siglo XVI¹³. Nuestro estudio se basará por tanto en el análisis de los protocolos notariales gaditanos del siglo XVI y, en particular, de un tipo específico de documento, el testamento.

Como ya comentamos en otra ocasión¹⁴, ante la escasez de documentación directa sobre el devenir de las cofradías en el siglo XVI, estos documentos, a pesar de la parquedad de sus datos, se convierten en una herramienta indispensable para conocer al menos algunos datos sobre el devenir de las corporaciones penitenciales sujetas a estudio; ya que era una costumbre habitual dentro de la religiosidad de la época el hacer mandas a cofradías, solicitar su acompañamiento en el entierro, encargarles misas, pedir ser enterrados en las bóvedas de éstas e incluso dejar donaciones a las mismas. La actitud ante la muerte en el Antiguo Régimen era bien distinta a la actual. En el siglo XVI la mentalidad, fuertemente influida por el catolicismo imperante, era la de afrontar la muerte como un modo de llegar más ciertamente a la salvación, y para ello se servían de toda una serie de mandas piadosas y protestaciones de fe bajo notario que no hacían sino en parte reflejar la cultura y el poder de la persona que estaba testando¹⁵.

El testamento en todas sus variedades¹⁶ se nos ofrece como un documento que permite un análisis sistemático ya que, en la mayoría de los casos, obedece a una estructura fija que permite clasificar los datos con cierta facilidad. Para nuestro estudio, hemos analizado documentación proveniente en su mayor parte del Archivo Provincial de Cádiz, aunque también se han estudiado documentos de los Archivos de Indias e Histórico Nacional. Se trata de un estudio preliminar e incompleto, pero que pensamos que arroja una buena cantidad de datos novedosos sobre las cofradías de la Vera Cruz de la provincia de Cádiz¹⁷, especialmente dentro del aspecto de su

13 Destacar también que, en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Jerez se conservan los protocolos relativos a dicha localidad. Asimismo, en el Archivo de Protocolos Notariales de Algeciras se localizan los legajos relativos a dicha localidad y otras de su distrito como Tarifa o Los Barrios.

14 Véase al respecto Espinosa de los Monteros Sánchez, F.: “La religiosidad popular gaditana a través de las disposiciones testamentarias del siglo XVI,” 156.

15 Para mayor información sobre éste tema, véanse al respecto: De la Pascua Sánchez, *Vivir la muerte en el Cádiz del setecientos* y Izco Reina, “Muerte y Religiosidad popular en los testamentos puertorrealenses (1680–1700),” 1; estudios que, aunque referentes a un período posterior, nos dan una idea del ideal ante la muerte del hombre de la época.

16 Nos referimos tanto a testamentos propiamente dichos como a otros documentos relacionados tales como poderes para testar, codicilos, inventarios de bienes, etc.

17 Hay que recordar que la actual provincia de Cádiz está dividida eclesiásticamente en

antigüedad, ya que en más de una ocasión aportaremos datos novedosos que harán posible establecer o retrasar la fecha de fundación de algunas de estas corporaciones penitenciales.

Las cofradías de la Vera Cruz en la provincia de Cádiz

Como hemos comentado anteriormente, trataremos en este apartado de aportar nuevos datos sobre la religiosidad gaditana en el siglo XVI y, en particular, sobre las hermandades de la Vera Cruz. No incluye por tanto a todas las localidades de la actual provincia de Cádiz ya que estudiaremos solo aquellas de las que tengamos nuevas aportaciones, mencionando si acaso los datos conocidos sobre el resto de localidades.

La primera hermandad de la Vera Cruz de la que se tienen noticias en la provincia de Cádiz sería la de El Puerto de Santa María, con datos que la situarían en 1505 y en el convento de la Victoria; aunque es cierto que diversos historiadores dudan de la veracidad de esos datos y retrasan algunas décadas su fundación¹⁸. Sus primeras reglas son de 1568, residiendo la cofradía actualmente en la iglesia de San Jacinto, procesionando todavía en la tarde del Viernes Santo. En cualquier caso estaríamos ante la cofradía penitencial más antigua de la provincia de Cádiz.

Será esta la única cofradía de la que se tiene constancia documental de su existencia anterior a un documento que, en nuestra opinión, resultó vital para la expansión de la devoción crucera por toda la Península y, en particular, en la provincia de Cádiz: el “vivae vocis oráculo” de Paulo III (1536). Es a partir de este año que la fundación de cofradías con esta advocación sufre un incremento importante que deja la provincia de Cádiz con más de 15 hermandades de la Vera Cruz hacia 1600.

La siguiente en aparecer parece ser que fue la hermandad de la Vera Cruz de Jerez, fundada en 1542¹⁹. Como curiosidad destacar que, cuando se le solicita documentación en 1834 por parte del Vicario Eclesiástico de Jerez, ésta hermandad expresa a través de su Hermano Mayor, D. Francisco Ramírez, y de su Mayordomo, D. Joaquín de Luna, que “fue fundada en tiempo inmemorial, su aprobación consta desde el año de 1536 por Bulas de los Sumos Pontífices hasta hoy y en la de dicho año se refiere a otras por Sumos Pontífices anteriores”²⁰. Creemos que lo que realmente vieron estos cofrades sería una copia del ya citado “vivae vocis” y toda

dos diócesis, por una lado de la Asidonia-Jerez, erigida en 1980 y perteneciente anteriormente a la Archidiócesis de Sevilla, y por otro la de Cádiz y Ceuta, erigida por bula de Urbano IV en 1263. En nuestro estudio aportaremos datos de localidades de ambas diócesis, aunque más frecuentemente de la diócesis gaditana, debido la accesibilidad y conservación de los datos.

18 González Luque, *Imaginería en las Hermandades de Penitencia de El Puerto de Santa María*, 105.

19 VV.AA.: *La Semana Santa de Jerez y sus cofradías*, tomo I.

20 Archivo Histórico Provincial de Cádiz (en adelante A.H.P.C.), Gobierno Civil, Caja 272, s/f.

su documentación asociada y que, al ser esta la fecha más antigua que lograron leer, la tomaron como la fecha de su antigüedad fundacional²¹. Creemos por tanto que, la fecha de 1542 ciertamente puede ser la de fundación de esta cofradía que, como la anterior, todavía perdura hoy en día, procesionando, eso sí, la tarde del Jueves Santo desde la iglesia de de San Juan de los Caballeros.

La siguiente cofradía en antigüedad sería la de Sanlúcar de Barrameda, de nuevo los datos nos la acercan a principios del siglo XVI, aunque es bien cierto que los archivos sanluqueños sufrieron la destrucción en 1933 y se hace muy difícil comprobar estos datos²². Sin embargo, las recientes investigaciones de Cruz Isidoro en el Archivo Ducal de Medina Sidonia, nos acercan la fundación de ésta hermandad al año 1544²³. De nuevo esta cofradía perdura en la actualidad en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la O, procesionando la tarde noche del Viernes Santo.

Siguiendo nuestro orden cronológico, la siguiente hermandad en aparecer es la Vera Cruz de Arcos de la Frontera. Aunque no se tiene constancia documental sobre la fundación de esta cofradía, sí que se sabe que el crucificado de la Vera Cruz, titular de la hermandad, fue encargado en 1545 al escultor Antón Vázquez²⁴. Pensamos por tanto que la fecha de fundación de la hermandad debió ser en torno a ese año. Todavía hoy sigue esta hermandad, popularmente conocida como la de “los gitanos,” procesionando por las calles de Arcos en la tarde del Jueves Santo desde su iglesia de la Vera Cruz.

Hasta ahora todas las hermandades que hemos analizado pertenecen a la diócesis de Jerez. La siguiente que nos encontramos es la primera que aparece documentada hasta el momento en la diócesis de Cádiz, sin embargo, y como veremos más adelante, esta hermandad se encuentra extinguida. Se trata de la Vera Cruz de Medina Sidonia. Hasta ahora los datos más antiguos sobre esta corporación eran de 1565²⁵. Hemos podido localizar el testamento de Diego Ventura, datado el 20 de febrero de 1548, en el cual deja la siguiente manda: “Ytem mando que my cuerpo sea sepultado en la yglesia mayor de santa maria en la sepultura donde pareciere a my muger y acompañe my cuerpo las germandades de la vera cruz e del rosario donde soy germano”²⁶. Nos encontramos, por tanto ante un hermano de la Vera

21 Conocido es el habitual interés de las hermandades por atribuirse antigüedades inmemoriales, aunque en este caso las hermandades intentaban justificar su existencia en una época en la que sufrieron numerosos expolios y extinciones, además de las conocidas desamortizaciones, en especial la de 1835, que supuso un serio revés para las hermandades instaladas en conventos.

22 Romero Mensaque, “Aproximación a la historia de la Semana Santa en las diócesis de Cádiz y Jerez,” 129–139.

23 Cruz Isidoro, “Aportación documental a la historia y patrimonio artístico de la Hermandad de la Vera-Cruz de Sanlúcar durante los siglos XVI y XVII,” en prensa.

24 VV. AA. *Semana Santa en las Diócesis de Cádiz y Jerez*, 2:141.

25 González Luque, *Imaginería en las Hermandades de Penitencia de El Puerto de Santa María*, 105.

26 AHPC, Protocolos Notariales de Medina Sidonia, año 1548, legajo 150, notario Juan Fernández, f. 657.

Cruz de ésta localidad, que pide el acompañamiento de ésta cofradía durante su entierro, mencionando también la cofradía del Rosario, hermandad que ya existía en Medina en 1537 y de la que nos ocuparemos en el futuro en otro estudio referente a las cofradías del Rosario en la provincia de Cádiz. Desgraciadamente, esta cofradía desapareció con seguridad antes de la Guerra Civil y no ha sido refundada en la localidad gaditana.

También en la diócesis de Cádiz, nos encontramos con la hermandad de la Vera Cruz de Vejer, hermandad desgraciadamente extinguida el pasado siglo. Su presencia se constata perfectamente desde mediados del siglo XVI. Más concretamente, el dato más antiguo procede del testamento de Vicente Martín, datado el 10 de febrero de 1549, y en el cual pide “me acompañen los germanos de la veracruz”²⁷. No es éste el único referente a esta hermandad, el 29 de noviembre de 1552 nos encontramos a Catalina Sánchez quien pide le acompañe la hermandad de la Santísima Vera Cruz de la que es hermana, amén de las cofradías de la Santa Misericordia y Nuestra Señora del Rosario²⁸. De nuevo, en 1555 Francisco Torres pide “que me acompañen las germandades de nra señora del rosario e de la santa vera cruz e se le de a cada la cantidad que acostunbre”²⁹.

Tan solo un par de años después, nos encontramos ante la primera hermandad de la Vera Cruz de la diócesis de Cádiz que todavía hoy procesiona en Semana Santa, siendo por tanto la decana de las cofradías penitenciales de la diócesis de Cádiz. Se trata de la hermandad de Vera Cruz³⁰ de Puerto Real, la cual tiene datos de su existencia ya en 1551. El dato más antiguo que se conserva es del 6 de julio de ese año, y procede del testamento de Martín Sánchez, vecino de Abertura (Cáceres), quien declara: “Ytem mando limosna al santissimo sacramento medio real a señor san benito otro medio e a la beracruz otro medio real.” El 3 de agosto de ese mismo año, Beatriz López declara: “yten mando tambien me acompañe la cofradia de la vera cruz el dia de my enterramº e sepº que en limosna lo ques cos”³¹.

En el caso de la cofradía puertorrealeña, ésta se funda en una ermita que pasaría con el tiempo a constituirse como ermita de la Vera Cruz y luego pasaría a ser convento de los franciscanos descalzos cuando estos se establecen en Puerto Real

27 AHPC, Protocolos Notariales de Vejer, año 1549, legajo 6, notario Ambrosio Hernández, s/f.

28 AHPC, Protocolos Notariales de Vejer, año 1552, legajo 8, notario Ambrosio Hernández, s/f.

29 AHPC, Protocolos Notariales de Vejer, año 1555, legajo 11, notario Ambrosio Hernández, s/f.

30 La advocación completa de la imagen cristífera es la de Santísimo Cristo de la Vera Cruz, Aguas y Buen Viaje, advocación única en la geografía española y que hace mención a su triple finalidad como Cristo de la Vera Cruz, como imagen a la que se intercedió hasta el pasado siglo en los casos de sequía y como icono al que se encomendaban los viajeros cuando partían de la Villa, ya que el antiguo templo estaba en una de las antiguas salidas del pueblo.

31 Espinosa de los Monteros Sánchez, “La religiosidad popular gaditana a través de las disposiciones testamentarias del siglo XVI,” 156.

en 1639, pero que parece que en sus inicios estaba consagrada a Nuestra Señora del Consuelo o Consolación. Efectivamente, en 1563 Leonor de Aguilera declara en su testamento: “Ytem mdo a nra senora de consolacion de la vera cruz desta villa un ducado limosna de mis bienes para ayuda a su obra”³². Hay que destacar que, en memoria de éstos vínculos fundacionales, la dolorosa que acompaña en el paso de Misterio de esta hermandad al Cristo de la Vera Cruz, está advocada como María Santísima del Consuelo. Como hemos dicho anteriormente, la cofradía sigue perfectamente vigente hoy en día, procesionando en la tarde del Miércoles Santo.

Ese mismo año de 1551 encontramos los primeros datos de la corporación crucera de Setenil, la cual al parecer se fundó dicho año en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación³³. A diferencia del resto de localidades a estudio, Setenil pertenecía en aquella época al obispado de Málaga. Más adelante, encontramos a Juan Guerrero Toledo, quien el 12 de julio de 1566 declara: “que mi cuerpo sea aconpañado con la cera e la luz de la vera cruz ... mando se pague lo que la regla mande”³⁴. Esta hermandad, conocida como la de los “blancos” o la de “arriba” permanece activa hoy en día y procesiona el Viernes Santo.

Volviendo a la actual diócesis de Jerez, encontramos referencias a la Vera Cruz de Villamartín ya en 1552, más concretamente el 5 de noviembre. Catalina Ruiz deja la siguiente manda en su testamento: “Yten mando que el dia de mi enterramiento me aconpañen los germanos de la mysericordia e la Veracruz”³⁵. Desgraciadamente esta cofradía no se conserva hoy en día.

En décimo lugar encontramos la hermandad de la Vera Cruz de Chiclana, de la cual se conservan datos de 1554, concretamente del 12 de diciembre. Efectivamente, en el testamento de Pedro Gómez, cuando define su acompañamiento dice que “me acompanen todas las cofradias desta villa de las quales soy grº eceto la de la santa beracruz”³⁶. La hermandad perdura hoy en día en su capilla del Santo Cristo y procesiona en la tarde del Viernes Santo.

A continuación nos encontramos con la corporación crucera de Olvera, los primeros datos que hemos podido localizar son de 1558. En efecto, en el testamento de Diego Martín Barrios, datado en 1 de febrero de ese año se deja la siguiente manda: “Yten mando que se de de mis bienes en limosna a la cofradia de la veracruz y sangre de xristo desta villa medio ducado”³⁷. Ese mismo año, Juan López, yerno

32 AHPC, Protocolos Notariales de Puerto Real, año 1563, legajo 15, oficio 1, notario Juan López, 8 de Junio de 1563, s/f. Para más información véase: Espinosa de los Monteros Sánchez, “Noticias sobre una Hermandad medieval jerezana.”

33 González Cid, “Los ‘blancos’ y los ‘negros,’” 198.

34 AHPC, Protocolos Notariales de Setenil, año 1566, legajo 862, notario Esteban de Zárate, s/f.

35 AHPC, Protocolos Notariales de Villamartín, año 1552, legajo 4, notario Antonio Quebrado, s/f.

36 Espinosa de los Monteros Sánchez, “La religiosidad popular gaditana a través de las disposiciones testamentarias del siglo XVI,” 156–157.

37 AHPC, Protocolos Notariales de Olvera, año 1558, legajo 451, notario Lorenzo de Niebla, ff. 193–194. En este caso la cofradía estaba titulada como de la “Vera Cruz y Sangre

de Larios declara a 17 de julio mandas a las hermandades de la Vera Cruz y Sangre de Cristo y a la del Santísimo Sacramento³⁸. Esta hermandad se conserva hoy en día en dicha localidad y procesiona la tarde del Jueves Santo desde la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Encarnación.

Volviendo a la diócesis de Cádiz, la siguiente de la que encontramos constancia documental sería la cofradía de la localidad de Alcalá de los Gazules, activa también en 1558. El 15 de mayo de ese año, Juana Martín pide en su testamento “me aconpanen la santa misericordia e la santa vera cruz y que por ello se les pague lo q costumbre”³⁹. La cofradía tenía su propia ermita en la plaza de la cruz, actual plaza de la Alameda, en la cual enterraban a sus cofrades, aunque desgraciadamente la hermandad se encuentra extinguida.

Otra de las hermandades de la Vera-Cruz más antiguas es la de la ciudad de Tarifa, hermandad de la que por desgracia no se conserva en la actualidad y que hasta el día de hoy se desconocía incluso de su existencia en dicha localidad gaditana. En este caso el dato más antiguo que hemos podido localizar proviene del testamento de Beatriz García, mujer de Bartolomé Casas, quien el 3 de enero de 1565 pide que el día de su entierro la acompañen las cofradías de la Santa Misericordia y de la Vera Cruz, dándoseles la limosna que era costumbre⁴⁰. No termina de quedar clara la residencia de ésta hermandad, que probablemente desapareció en los siglos XVII o XVIII, aunque en el testamento del presbítero y licenciado don Pedro Doncel Moriano, datado el 13 de noviembre de 1642, se puede leer “Al Santo Cristo de la Vera Cruz cuatro misas rezadas díganse en su iglesia y páguese a dos reales y medio cada una”⁴¹. Esto podría indicar la existencia de una ermita dedicada al Cristo de la Vera Cruz como era común en otras localidades del entorno como Chiclana o Puerto Real por citar dos ejemplos. Sin embargo, en el testamento de Juana Sierra, de fecha 27 de octubre de 1666, se dejan misas a este Cristo que se hallaba en la iglesia de Santa María “Ítem a la Cruz de Cristo otras dos misas rezadas y a Ntra. Sra. de la Soledad otra. Y se digan todas en Santa María pagándoles dos reales y medio por la cada una de limosna”⁴². Es este por tanto un tema que merece ser profundizado en un futuro para despejar los interrogantes en cuanto a la procedencia de ésta hermandad.

de Cristo.”

38 AHPC, Protocolos Notariales de Olvera, año 1558, legajo 451, notario Lorenzo de Niebla, ff. 78–79.

39 AHPC, Protocolos Notariales de Alcalá de los Gazules, legajo 394, notario Alonso Rodríguez, 15/05/1.558, s/f. Ese mismo año hay otro testamento de María García la cual se declara hermana de Misericordia y Vera Cruz, pidiendo ser enterrada en Santo Domingo (véase AHPC, Protocolos Notariales de Alcalá de los Gazules, legajo 394, notario Alonso Rodríguez, 12/06/1.558, s/f).

40 Archivo de Protocolos Notariales de Algeciras (en adelante APNA), Protocolos Notariales de Tarifa, legajo 1009, notario Pedro Jiménez Piedrabuena, s/f.

41 APNA, Protocolos Notariales de Tarifa, legajo 947, notario Alonso Osuna, s/f.

42 APNA, Protocolos Notariales de Tarifa, legajo 992/3, notario Diego Tovar Hidalgo, s/f.

Al fin llegamos a la hermandad de la Vera Cruz de Cádiz, de la cual no se tiene certeza de su fundación, estableciéndose generalmente el abanico de 1566–1569⁴³ como el de su fundación en el convento de franciscanos de esa ciudad. A pesar de todo, nos parece una fecha excesivamente tardía para la fundación de la corporación gaditana, por lo que no nos extrañaría que se pudiera encontrar en el futuro algún documento que adelantara esta fecha fundacional, aunque bien es cierto que a mediados del siglo XVI Cádiz tenía unos 600–700 vecinos⁴⁴, ya que la explosión demográfica de la ciudad no se produce hasta los siglos XVII y, especialmente, XVIII. La cofradía de la Vera Cruz de Cádiz perdura en la actualidad en la iglesia conventual de San Francisco, lugar donde parece que fue fundada, y procesiona en la tarde del Lunes Santo.

Y llegamos a la hermandad de la Vera Cruz de Rota. El dato más antiguo conocido de esta cofradía era de 1584. Efectivamente, en una escritura de imposición datada en 15 de Julio de 1584 y ante Juan Gutiérrez Márquez, el mayordomo que había sido de la cofradía, Juan Martín del Pozo, daba a tributo y censo unas tierras⁴⁵.

Sin embargo, hemos localizado una serie de documentos que nos permiten retrasar considerablemente esta fecha. Efectivamente, en el testamento de Isabela Bernal, datado el 12 de Enero de 1580, esta pide ser enterrada en la iglesia mayor de la villa de Rota y en la sepultura de su padre y, lo más importante, pide le acompañen “las germandades de las animas de purgat^o y de la sancta vera cruz”⁴⁶. Es interesante anotar que en la mayoría de los testamentos de esta época se repetían una serie de mandas tales como la de que “se digan por mi anima las missas de sancto amador” o más particularmente mandas del tipo “Yten mando q se digan por mi anima las missas de la luz las quales se digan en el monesterio de nuestra señora de regla y una misa de yndulgencias en la capilla del sancto crucifixo por mi anima.”

De nuevo en 1574 encontramos el testamento de Francisco en el cual pide que “Yten mdo que me acompañen las germandades de la veracruz y de la mysericordia y se pague”⁴⁷. Las referencias a esta cofradía son como vemos constantes. De nuevo,

43 Picardo y Gómez, *Datos sobre la muy ilustre antigua y venerable cofradía de la Vera Cruz*, 9. En dicha página se hace referencia a un documento notarial fechado en 22 de Julio de 1569 ante el notario Jerónimo de Valenzuela y por el cual fray Juan Navarro cede el costado norte del claustro proyectado (hoy sacristía) para que Vera Cruz hiciese su capilla.

44 El número de vecinos había que multiplicarlo en un factor de 4–5 para obtener la población real, por lo que la población real de Cádiz a mediados del siglo XVI debía rondar las 3.000–3.500 personas. En otro censo elaborado en 1587, Cádiz tenía 900 vecinos y ocupaba el séptimo lugar del obispado por detrás de Medina, Vejer, Alcalá, Jimena, Gibraltar y Tarifa. Véase al respecto: González, *Censo de población*, 227.

45 Martínez Ramos, “Aproximación a la historia de las hermandades y cofradías roteñas,” 10.

46 AHPC, Protocolos Notariales de Rota, legajo 17, oficio 1, notario Juan Gutiérrez Márquez, s/f.

47 AHPC, Protocolos Notariales de Rota, legajo 14, oficio 1, notario Juan Gutiérrez Márquez, s/f. En este testamento se menciona también a las mojas del Espíritu Santo de Rota.

en 1571, Ana mujer de Luis de Alonso pide “me acompañen todos los clerigos desta villa e las cofradias de la sta veracruz e la mysericordia y que se de lo que acostumbre”⁴⁸. El dato más antiguo que hemos podido localizar de la existencia probada de la hermandad de la Vera Cruz de Rota lo tenemos en el testamento de Teresa Martín, datado el 11 de Octubre de 1568. En dicho documento “teresa myn hija legitima de alº Rz e juana lz su muger mis padres vzºs q fueron desta villa de rrota” pide que “aconpañen my cuerpo la cruz mayor e todos los clerigos desta villa ... e aconpañe my cuerpo la germandad de la sta beracruz e se pague”⁴⁹. Tenemos por tanto la hermandad de la Vera Cruz de Rota documentada en el año 1568, un dato mucho más en consonancia con los datos de antigüedad conocida de las cofradías homónimas del entorno. La hermandad procesiona todavía hoy en día en la tarde noche del Viernes Santo desde la Capilla de San Roque.

Pasamos al año de 1572 y a la cofradía de la Vera Cruz de Bornos. El 19 de agosto de ese año, Marcos Jiménez declara lo siguiente: “Y declaro que soy hermano de la cofradia y ermandad de la santa vera crus mando que los ermanos desta dha cofradia y los de la cofradia de señor san sebastian desta dha villa y los ermanos de las demas cofradia que en esta villa ay aconpañen my querpo el día de my enterramiento y a cada una de ellas se le de la limosna que se tiene de costunbre”⁵⁰. De nuevo nos encontramos ante una hermandad activa hoy en día y que procesiona el Martes Santo desde la parroquia de Santo Domingo de Guzmán.

Y pasamos ahora a la localidad de Conil. Los datos más antiguos localizados de esta extinta hermandad datan de 1577⁵¹, pero eso ha de deberse con total seguridad a que esta es la fecha de los primeros protocolos notariales conservados de esta localidad. No sería de extrañar por tanto, la existencia de una cofradía de la Vera Cruz en fecha sensiblemente anterior, extremo que hasta el momento no podemos sino suponer.

La última hermandad que hemos podido localizar en el siglo XVI sería la Vera Cruz de Jimena, de la cual hemos obtenido datos de 1593. En efecto, en el testamento de Juan García de Cortés, con fecha 24 de septiembre, el finado pide “sea enterrado en la yglesia mayor desta villa ... y que me aconpañe la germandad de la vera cruz e de la mysericordia e se le pague la limosna que se acostunbre”⁵². Tan solo 3 días después, Bernardo Alonso de Esquivel, pide “me aconpañen las

Efectivamente dice “Yten mando quattro reales que se den de limosna a las monjas del espiritu santo desta vª y se pague.”

48 AHPC, Protocolos Notariales de Rota, legajo 13, oficio 1, notario Juan Gutiérrez Márquez, s/f.

49 AHPC, Protocolos Notariales de Rota, legajo 10, oficio 1, notario Juan Gutiérrez Márquez, ff. 543–544. La testadora pide además que se digan por su alma las misas de la Luz y de Santo Amador.

50 AHPC, Protocolos Notariales de Bornos, año 1572, legajo 7, oficio 2, notario Francisco Benítez, s/f.

51 Véase AHPC, Protocolos Notariales de Conil, año 1577, legajo 1, notario Juan de Guzmán.

52 AHPC, Protocolos Notariales de Jimena, año 1593, legajo 1, notario Pedro Hernández, f. 68.

germandades de la mysiricordia e de la veracruz e de san sebastian e de santa ana y se le page la limosna que se acostumbre”⁵³.

Esta es la última referencia a la fundación de hermandades de la Vera Cruz que hemos podido encontrar en los protocolos notariales estudiados. A buen seguro que hubo más, localidades como Gibraltar⁵⁴ por poner un ejemplo, a buen seguro que tuvo una hermandad de esta advocación en el siglo XVI. En los siglos posteriores, esa dinámica de fundación decayó enormemente, solo nos consta la fundación de la hermandad de la Vera Cruz de San Fernando (por aquel entonces Isla de León), acaecida en 1784, pocos años después de la emancipación de la ciudad isleña del núcleo gaditano⁵⁵.

Además, se constata la presencia de hermandades de la Vera Cruz en otras localidades de la provincia, aunque hasta el momento no se tienen datos precisos sobre su fundación aunque sí de su existencia a principios del siglo XIX: Alcalá del Valle, Villaluenga del Rosario, Benaocaz, Grazalema y Zahara.

Conclusiones

En el presente trabajo hemos realizado un recorrido documental sobre la proliferación de las hermandades de la Vera Cruz en la actual provincia de Cádiz. Hemos podido ver que, se fundan al menos 18 cofradías en el siglo XVI. De ellas más de las dos terceras partes se fundan en el segundo tercio del siglo. Es, por tanto, nuestra opinión que, por un lado, el “vivae vocis” oráculo que llegó a los cofrades de la Vera Cruz de Toledo en 1536, y que se expande con rapidez por la Península. Por otro lado, las disposiciones favorables en cuanto al culto a las imágenes emanadas del Concilio de Trento (1.545–1.563), y especialmente de la última sesión de 1563, son los principales factores de propagación de la devoción a la Vera Cruz en la actual provincia de Cádiz, devoción que todavía hoy en el siglo XXI sigue viva en muchas de estas corporaciones penitenciales que van camino (si no lo han cumplido ya) del quinto centenario de su fundación.

Puerto Real (Cádiz)

53 AHPC, Protocolos Notariales de Jimena, año 1593, legajo 1, notario Pedro Hernández, f. 70.

54 Y efectivamente hay constancia de la existencia de una cofradía de la Vera-Cruz en Gibraltar en 1610, por lo que es muy probable de su existencia en el siglo XVI. Véase al respecto: Hernández del Portillo, “Historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Gibraltar.”

55 A pesar de ello constaba ya la existencia de un Cristo de la Vera Cruz en la Isla de León en 1713. Para un mejor conocimiento de la Semana Santa isleña se hace indispensable la consulta de las obras de Mósig Pérez y en particular su *Historia de las Hermandades y Cofradías Isleñas*.

Obras citadas

Fuentes Documentales

Archivo Histórico Provincial de Cádiz (AHPC)

Gobierno Civil, Caja 272

Protocolos Notariales de Alcalá de los Gazules,
legajo 394, notario Alonso Rodríguez

Protocolos Notariales de Bornos,

año 1572, legajo 7, oficio 2, notario Francisco Benítez

Protocolos Notariales de Jimena,

año 1593, legajo 1, notario Pedro Hernández

Protocolos Notariales de Conil,

año 1577, legajo 1, notario Juan de Guzmán

Protocolos Notariales de Medina Sidonia,

año 1548, legajo 150, notario Juan Fernández

Protocolos Notariales de Olvera,

año 1558, legajo 451, notario Lorenzo de Niebla

Protocolos Notariales de Puerto Real,

año 1563, legajo 15, oficio 1, notario Juan López

Protocolos Notariales de Rota,

legajo 10, oficio 1, notario Juan Gutiérrez Márquez

legajo 13, oficio 1, notario Juan Gutiérrez Márquez,

legajo 14, oficio 1, notario Juan Gutiérrez Márquez

legajo 17, oficio 1, notario Juan Gutiérrez Márquez

Protocolos Notariales de Setenil,

año 1566, legajo 862, notario Esteban de Zárate

Protocolos Notariales de Vejer,

año 1549, legajo 6, notario Ambrosio Hernández

año 1552, legajo 8, notario Ambrosio Hernández

año 1555, legajo 11, notario Ambrosio Hernández

Protocolos Notariales de Villamartín,

año 1552, legajo 4, notario Antonio Quebrado

Archivo de Protocolos Notariales de Algeciras (APNA)

Protocolos Notariales de Tarifa,

año 1565, legajo 1009, notario Pedro Jiménez Piedrabuena

año 1642, legajo 947, notario Alonso Osuna

año 1666, legajo 992/3, notario Diego Tovar Hidalgo

Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, Toledo

Archivo de los Duques de Frías, Caja 252, Documento 17

Fuentes impresas

Abreu, fray Pedro de. *Historia del saqueo de Cádiz por los ingleses en 1596*. Edición crítica, notas y estudio introductorio a cargo de Manuel Bustos Rodríguez. Cádiz: Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones, 1996.

Bermejo y Carballo, José. *Glorias religiosas de Sevilla, o noticia histórico-descriptiva de todas las cofradías de penitencia, sangre y luz*. Sevilla: Salvador, 1882.

Castro, Adolfo. de. *Historia de Cádiz y su provincia desde los remotos tiempos hasta 1814*. Cádiz: Diputación de Cádiz, Comisión de Información y Publicaciones, 1982.

- Cruz Isidoro, Fernando. "Aportación documental a la historia y patrimonio artístico de la Hermandad de la Vera-Cruz de Sanlúcar durante los siglos XVI y XVII" *Carrera Oficial* 7 (2010): en prensa.
- De la Pascua Sánchez, María José. *Vivir la muerte en el Cádiz del setecientos (1675–1801)*. Cádiz: Fundación Municipal de Cultura, 1990.
- Espinosa de los Monteros Sánchez, Francisco. "Noticias sobre una Hermandad medieval jerezana. La Cofradía de Nuestra Señora Santa María de la Consolación." *Revista Asidonense. Instituto Superior de Ciencias Religiosas, Jerez* 0 (2006): s/p.
- Espinosa de los Monteros Sánchez, Francisco. "La religiosidad popular gaditana a través de las disposiciones testamentarias del siglo XVI." *Trocadero* 17 (2005): 147–162.
- González, Tomás. *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*. Madrid: La Imprenta Real, 1829.
- González Cid, María Luisa. "Los 'blancos' y los 'negros.' Estudio de las cofradías de Setenil." *Gades* 9 (1982): 195–208.
- González Luque, Francisco. *Imaginería en las Hermandades de Penitencia de El Puerto de Santa María*. El Puerto de Santa María: Concejalía de Cultura, 2004.
- Hernández del Portillo, Alonso. *Historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Gibraltar*. Algeciras: Centro Asociado de la UNED, 1994.
- Izco Reina, Manuel. "Muerte y Religiosidad popular en los testamentos puertorrealeños (1680–1700)." En *Actas de las Jornadas de Historia de Puerto Real*. Ayuntamiento de Puerto Real, 1998, pp. 131–158.
- Martínez Ramos, José Antonio. "Aproximación a la historia de las hermandades y cofradías roteñas: La cofradía de la Santísima Vera Cruz y Nuestra Señora del Desconsuelo." *Rota en su Historia* 1 (2006): 6–16.
- Mósig Pérez, Fernando. *Historia de las Hermandades y Cofradías Isleñas*. San Fernando: Imprenta la Isla, 2005.
- Picardo y Gómez, Álvaro. *Datos sobre la muy ilustre antigua y venerable cofradía de la Vera Cruz, Cádiz*. Cádiz: Imprenta Repeto, 1946.
- Romero Mensaque, Carlos José. "Aproximación a la historia de la Semana Santa en las diócesis de Cádiz y Jerez en la época moderna y contemporánea." *Revista de Humanidades* 5–6 (1995): 129–139.
- Sánchez Herrero, José. *La Semana Santa de Sevilla*. Madrid: Silex, 2003.
- _____. "Las cofradías de Jesús Nazareno llevando a cuestras su cruz." En *Las Cofradías de Jesús Nazareno. Encuentro y Aproximación a su Estudio*. Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca, 2002, pp. 29–84.
- _____. "La devoción a la Cruz de Cristo, Siglos IV al XV." En *Actas del II Congreso Internacional de la Vera Cruz*. Caravaca de la Cruz: Caja de Ahorros de Murcia, 2002, pp. 19–54.
- _____. "La Evolución de las Cofradías de Semana Santa en la actual Diócesis de Sevilla desde sus fundaciones a nuestros días." En *Actas del Congreso Internacional de*

Hermandades y Religiosidad Popular. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000, pp. 171–208.

_____. (ed.) y Pérez González, Silvia María (coord.). *CXIX Reglas de Hermandades y Cofradías Andaluzas. Siglos XIV, XV y XVI*. Huelva: Universidad de Huelva, 2002.

VV. AA. *Semana Santa en las Diócesis de Cádiz y Jerez*. Jerez. Tomo II. Jerez: Editorial Gemisa, 1988.

_____. *La Semana Santa de Jerez y sus cofradías*. Tomos I y IV. Jerez: Ayuntamiento de Jerez, 1996, 2000.